Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

En [illegible] en diez dias de el mes de hene
ro de mil y seiscientos y setenta y
seis años se juntaron el conçejo justiçia y
regimiento desta villa [illegible]
[illegible] juntamiento como lo
tienen de costumbre de se juntar
para tratar y conferir las cosas tocan
tes al serviçio de su mag. y bien y uti
lidad desta villa con asistencia de el señor
D. Alonso [illegible] alcalde
hordinario desta villa por su mag.
D. Luis de Mora [illegible]
D. Joan Muñoz [illegible]
D. Gines Muñoz [illegible]
D. Julian [illegible] que lo fue [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] quanto la compañia que sa
lio desta villa [illegible]
[illegible]

Dilis [illegible] en papel [illegible] de henero de mil [illegible]
Pedro [illegible]